



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-81-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA VMWARE, REQUERIDA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día siete de septiembre del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**), por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-81-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA	1, 2 y 3
2	EPSILÓN TRES, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2 y 3

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-81-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de Administración y Servicios, y por el área técnica los C.C. L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información y la ITIC María Fernanda Ruvalcaba Reyes, Jefe del Departamento de Sistemas Operativos, ambos de **MEJORES PRÁCTICAS** y todos de la **SAE** del cual se anexa copia al final de la presente acta.

1 C



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-81-21 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA VMWARE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA	EPSILÓN TRES, S.A.P.I. DE C.V.
1	1	Licencia	RENOVACIÓN LICENCIA MARCA VMWARE O SIMILAR, MODELO VCENTER SERVER 6 ESTÁNDAR O SIMILAR.	\$65,000.00	\$67,750.00
2	6	Licencia	RENOVACIÓN LICENCIA DE SERVICIO MARCA VMWARE O SIMILAR, MODELO VSOPHERE 6 ENTERPRISE PLUS O SIMILAR.	\$36,500.00	\$36,700.00
3	4	Licencia	RENOVACIÓN LICENCIA DE SERVICIO MARCA VMWARE O SIMILAR, MODELO VSOPHERE 6 ENTERPRISE PLUS O SIMILAR.	\$36,500.00	\$36,700.00
					\$430,000.00 \$434,750.00
					Los montos no incluyen I.V.A.

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CUAUHTÉMOC CARDONA ESPINOZA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2 y 3, del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$430,000.00** (**CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.**); el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **510/2021**

2



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-81-21 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA VMWARE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en los numerales 5, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita "Identificación oficial con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector de la persona física, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal de la Persona física por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

En el **numeral 11** se solicita "Carta original del fabricante y/o mayorista en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta **con al menos 1 año** de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados.", y el proveedor analizado no presenta la carta del fabricante y/o mayorista, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición**, ya que no demuestra estar certificado por el fabricante y/o mayorista como distribuidor autorizado, que cuenta con soporte técnico y la experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados en la invitación en que actúa, ni que cuenta con experiencia soporte técnico.

En el **numeral 12** se solicita: "El proveedor participante deberá presentar **al menos uno** de los siguientes certificados:

- VMware Certified Professional 6 o equivalente en la marca que oferte, para por lo menos 3 técnicos o ingenieros de servicio
- Certificación VMware VTSP – SV

Y el proveedor analizado omite presentar el documento solicitado, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición**, ya que no demuestra estar certificado para proporcionar el servicio objeto de la presente invitación.

Por los **incumplimientos que afectan la solvencia** de la proposición del proveedor **CUAUHTÉMOC CARDONA ESPINOZA**, se desecha su proposición de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-81-21 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA VMWARE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **EPSILÓN TRES, S.A.P.I. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2 y 3, del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$434,750.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 510/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el ente requirente siendo **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** y por el área técnica **MEJORES PRÁCTICAS**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.

Y. I

Y.

HJS

DP

C 4



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-81-21 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA VMWARE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número **1, 2 y 3**, para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **510/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **EPSILÓN TRES, S.A.P.I. DE C.V.**, respecto de las partidas número 1, 2 y 3, por un importe total de: **\$434,750.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **CUAUHTÉMOC CARDONA ESPINOZA**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por omitir la presentación de la carta del fabricante y/o mayorista y el certificado VMWARE, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la **LEY** y **35** del **Manual**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:18 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

5



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-81-21 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA VMWARE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.



POR EL ÁREA TÉCNICA:

L.I. Jaime Armando Romo Ramírez,
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la
Información de la Dirección General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado

ITIC. María Fernanda Ruvalcaba Reyes,
Jefe del Departamento de Sistemas Operativos de la
Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

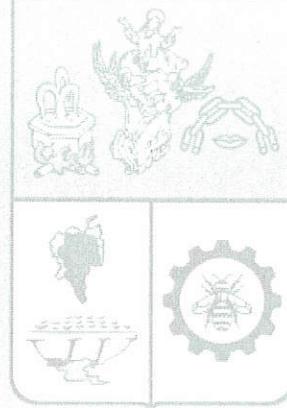
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-81-21 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA VMWARE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----



dictamen técnico

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-81-21

(Segundo procedimiento)

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA VMWARE
REQUERIDA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: EPSILON TRES S.A.P.I.D.E C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1	Licencia	RENOVACIÓN LICENCIA MARCA VMWARE O SIMILAR MÓDULO VCENTER SERVER 6 ESTÁNDAR O SIMILAR. RENOVACIÓN 12 MESES PRODUCTION SUPPORT. VIGENCIA: AL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 27 DE AGOSTO DEL 2022. TIEMPO DE ENTREGA: 1. POLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. 2. LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	RENOVACIÓN LICENCIA MARCA VMWARE MÓDULO VCENTER SERVER 6 ESTÁNDAR RENOVACIÓN 12 MESES PRODUCTION SUPPORT.	SI CUMPLE	   
02	6	Licencia	TIEMPO DE REPARACIÓN: 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7 CON 4 HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA. GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y POLIZA DE SOPORTE.	TIEMPO DE ENTREGA: 1. POLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. 2. LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO TIEMPO DE REPARACIÓN: 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7 CON 4 HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA. GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y PÓLIZA DE SOPORTE.	SI CUMPLE	    

		RENOVACIÓN PRODUCTION 12 MESES PRODUCTION SUPPORT.	RENOVACIÓN PRODUCTION 12 MESES PRODUCTION SUPPORT.	
		<p>VIGENCIA: AL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 27 DE AGOSTO DEL 2022.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. 2. LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7 CON 4 HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y PÓLIZA DE SOPORTE.</p>	<p>VIGENCIA: AL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 27 DE AGOSTO DEL 2022.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. 2. LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7 CON 4 HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y PÓLIZA DE SOPORTE.</p>	<p>VIGENCIA: DEL 03 DE OCTUBRE DE 2021 AL 02 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. 2. LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7 CON 4 HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p>
03	4	Licencia	<p>VIGENCIA: DEL 03 DE OCTUBRE DE 2021 AL 02 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. 2. LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7 CON 4 HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p>	<p>VIGENCIA: DEL 03 DE OCTUBRE DE 2021 AL 02 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. 2. LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE,</p>

		GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO.	DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7 CON 4 HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA.
		ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y PÓLIZA DE SOPORTE.	GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO.

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 11 y 12, del apartado II REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS, a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía, 2. Tiempo de Entrega, 3. Tiempo de Reparación, 4. Entregables, <p>Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, inciso a) y b) de esta convocatoria para cada uno de los puntos). Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>	<p>SI CUMPLE</p>	     

		SI CUMPLE	
11.	Carta original del fabricante y/o mayorista en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 1 año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados.		
12.	<p>El proveedor participante deberá presentar al menos uno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • VMware Certified Professional 6 o equivalente en la marca que oferte, para por lo menos 3 técnicos o ingenieros de servicio • Certificación VMware VTSP – SV 	SI CUMPLE	

J

o

AS

✓

Dictamen técnico del licitante: CUAHTEMOC CARDONA ESPINOZA.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	Licencia	<p>RENOVACIÓN LICENCIA MARCA VMWARE O SIMILAR MODELO VCENTER SERVER 6 ESTÁNDAR O SIMILAR.</p> <p>RENOVACIÓN 12 MESES PRODUCTION SUPPORT.</p> <p>VIGENCIA: AL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 27 DE AGOSTO DEL 2022.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. POLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. 2. LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7 CON 4 HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y POLIZA DE SOPORTE.</p>	<p>RENOVACIÓN LICENCIA MARCA VMWARE MODELO VCENTER SERVER 6 ESTÁNDAR</p> <p>RENOVACIÓN 12 MESES PRODUCTION SUPPORT.</p> <p>VIGENCIA: AL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 27 DE AGOSTO DEL 2022.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. POLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. 2. LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7 CON 4 HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y POLIZA DE SOPORTE.</p>	SI CUMPLE	
2	6	Licencia	<p>RENOVACIÓN LICENCIA DE SERVICIO MARCA VMWARE O SIMILAR, MODELO VSHERE 6 ENTERPRISE PLUS.</p> <p>RENOVACIÓN PRODUCTION 12 MESES PRODUCTION SUPPORT.</p> <p>VIGENCIA: AL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 27 DE AGOSTO DEL 2022.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p>	<p>RENOVACIÓN LICENCIA DE SERVICIO MARCA VMWARE, MODELO VSHERE 6 ENTERPRISE PLUS.</p> <p>RENOVACIÓN PRODUCTION SUPPORT.</p> <p>VIGENCIA: AL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 27 DE AGOSTO DEL 2022.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p>	SI CUMPLE	

1	4	Licencia						
3								

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 11 y 12, del apartado II REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS, a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:

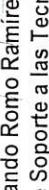
No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica , conforme a la forma establecida en el Anexo B , especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:	SI CUMPLE	
5.	5. Garantía,		
6.	6. Tiempo de Entrega,		
7.	7. Tiempo de Reparación,		
8.	8. Entregables,		
	Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, inciso a) y b) de esta convocatoria para cada uno de los puntos). Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).		
11.	Carta original del fabricante y/o mayorista en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 1 año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados.	NO CUMPLE	NO PRESENTA
12.	El proveedor participante deberá presentar al menos uno de los siguientes certificados:	NO CUMPLE	NO PRESENTA
	• VMware Certified Professional 6 o equivalente en la marca que oferte, para por lo menos 3 técnicos o ingenieros de servicio		

ENTE REQUIRENTE


C.P. Luis Adrián López de la Torre
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:




L. I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



ITIC. María Fernanda Ruvalcaba Reyes
Jefe del Departamento de Sistemas Operativos, Mejora Continua e Innovación
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes, Ags., a 07 de septiembre de 2021.

-----FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO-----



